Los Jefes de los Centros o dependencias en los que han de causar baja o alta los citados funcionarios diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, en el

nismo día en que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo, Sr. Director general de Aviación Civil.

20082

ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se adjudica la plaza en el centro de comunicaciones de la Di-rección General de Aviación Civil entre funciona-rios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronàuticas.

Ilmo. Sr.: Convocada una plaza en el Centro de Comunica-ciones de la Dirección General de Aviación Civil, a cubrir entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas que se hallen en posesón del nivel técnico cuatro (Inspectores del COM y AIS) por el sistema de libre

elección, Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la citada vacan-te a don Antonio Ruiz Renquel, con número de registro de per-

sonal A07TC014.

El cese del funcionario en su destino de origen se producirá en el plazo máximo de tres días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y la posesión del nuevo deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas a contar desde el día siguiente al cese. El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el citado funcionario, diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión enviando copia autorizada de las mismas a la Sección de Coordinación del personal de Aviación Civil ave-

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José A. Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

20083

RESOLUCION de 21 de junio de 1983, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra y destina a los opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos (Escala de Auxiliares Técnicos de Primera) de esta Dirección General.

De conformidad con lo establecido en la norma 10.2 de la convocatoria restringida para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos (Escala de Auxiliares Técnicos de Primera) de esta Dirección General, según Resolución de 16 de julio de 1982 (Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto), y de conformidad con el artículo 17, apartado segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado de 7 de febrero de 1964, en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto 1286/1961, de 22 de septiembre, he tenido a bien nombrar funcionarios de dicha Escala a los he tenido a bien nombrar funcionarios de dicha Escala a los opositores que seguidamente se relacionan, ordenados por la calificación obtenida y con indicación del número de Registro de Personal que les ha correspondio, lugar al que se les destina, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento:

A21TC1274. Gil Roldán Trujillo, José Miguel. Destino: Santa Cruz de Tenerife, 42.011.239, 20 de octubre de 1954. A21TC1275. Cutillas García, Juan Carlos. Destino: Santa Cruz

de Tenerife. 42.025.306. 8 de abril de 1956.
A21TC1276. Martinez Vallecillos, Juan Manuel. Destino: Barcelona. 24.138.099. 19 de julio de 1957.

Los interesados adquirirán la condición de funcionarios de Los interesados adquiriran la condición de funcionarios de carrera una vez cumplimenten lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado antes citada, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán en todo caso a partir de la fecha de toma de posesión según establece el artículo 18.2.

la fecha de toma de posesión, según establece el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1983.—El Director general, Ramón

Sr. Subdirector general de Personal.

20084

RESOLUCION de 21 de junio de 1983, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra y destina a los funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especializados de esta Dirección

De conformidad con lo establecido en la norma 10.2 de la convocatoria restringida para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especializados de esta Dirección General, según Resolución de 16 de julio de 1982 («Boletin Oficialdei Estado» número 206, de 28 de agosto), y de conformidad con el artículo 17, apartado segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado de 7 de febrero de 1964, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por Decreto 1286/1961 de 22 de sentiembre, he tenido a bien nombrar funciolas attributories que me nan sido comercias por Decreto 1206 1961 de 22 de septiembre, he tenido a bien nombrar funcionarios de dicho Cuerpo a los opositores que seguidamente, se relacionan, ordenados por la calificación obtenida y con indicación del número de Registro de Personal que les ha correspondido, lugar al que se les destina, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento:

A20TC730. Villa Manzanares, Antonio, Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 32.585.964. 10 de

agosto de 1940. A20TC731. Chacón García, Francisco. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 1.353.103. 19 de

General de Obras e Instalaciones (Delineante), 1.00.20.
febrero de 1947.
A20TC732. Mínguez Izaguirre, María del Carmen. Destino:
Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante).
2.188 667. 4 de abril de 1954.
A20TC733. Escalona Avila, Antonio. Destino: Subdirección
General de Obras e Instalaciones (Delineante). 6.936.261. 5 de

agosto de 1951.

A20TC734, Guerra Peral, Carlos. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante), 552.276, 5 de di-ciembre de 1944. A20TC735. Jiménez García, Cecilio. Destino: Subdirección Ge-

neral de Obras e Instalaciones (Delineante). 50.008.846. 9 de mayo de 1933.

A20TC736. García Govantes, Manuel. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 220.019. 26 de mayo de 1942.

A20TC737 Benayas Rocio, Jesús. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 50.664.073. 25 de marzo de 1951.

A20TC738. Paniagua Mena, Francisco Javier. Destino: Sub-dirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 8.680.927. 29 de septiembre de 1952. A20TC739. Muñoz Santamaría, Alfonso. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 1.070.858. 17 de

octubre de 1946.

Los interesados adquirirán la condición de funcionarios de Los interesados adquiriran la condición de funcionarios de carrera una vez cumplimenten lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado antes citada, debiendo certificarse el cumplimiento de ambas requisitos

Los efectos económicos se contarán en todo caso a partir de la fecha de toma de posesión, según establece el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1983.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20085

CORRECCION de erratas de la Real Orden de 1 de julio de 1983 por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ingreso.

Padecido error en la inserción de la mencionada Real Orden, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 170, de fecha 18 de julio de 1983, página 20003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Cuatro.—Don José Manuel Arias Rodríguez, Juez de Ingreso, que desempeña el Júzgado de Distrito de Valls, pasará a servir el Juzgado de igual clase de Torrijos, vacante por traslado de don José Luis García García»; debe decir: «Cinco.—Don Manuel Alvarez de Mon y Soto, Juez de Ingreso, que desempeña el Juzgado de Distrito de Valls, pasará a servir el Juzgado de igual clase de Torrijos, vacante por traslado de don José Luis García García».